CONSTANCIA: El término del traslado de la demanda para el Curador Ad-Litem de las personas que se crean con derecho sobre el bien inmueble objeto de pertenencia transcurrió los días 15- 16 – 17 – 18- 21- 22- 23- 24- 25- 28 – 29 y 30 de noviembre y 1- 2- 5- 6-7-9- 12 y 13 de diciembre y en tiempo oportuno dio respuesta a ella sin oponerse a sus pretensiones.- INHABILES: 12- 13- 14- 19-20- 26 y 27 de noviembre y 3-4-8 – 10 -11 de diciembre.

Diciembre 14 – 2022

CONSUELO GONZÁLEZ LOPEZ

Secretaria

JUZGAD CIVIL DEL CIRCUITO
-Secretaría-

Santa Rosa de Cabal, Diciembre diecinueve (19) de dos mil veintidós (2022).- Hoy a las 7 A.M. fijo en la lista de traslados el escrito contentivo con las excepciones de mérito propuestas por el apoderado judicial de la parte demandada este proceso verbal – REIVINDICATORIO promovido por LUISA FERNANDA MARTINEZ RAMIREZ contra JAVIER MARTINEZ GONZALEZ. - A partir del miércoles once (11) de enero de dos mil veintitrés (2023) y por cinco (5) días permanece en Secretaría a disposición de la parte actora. (Artículos 370 y 110 del Código General del Proceso).

CONSUELO GONZÁLEZ LOPEZ

Secretaria